

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
POPAYÁN – CAUCA

j03cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA SECRETARIAL. Se deja constancia que, debido a la indisponibilidad en los servicios digitales de la Rama Judicial, como consecuencia del ataque cibernético, el Consejo Superior de la Judicatura, mediante el Acuerdo PCSJA23-12089 del 13 de septiembre de 2023, dispuso suspender los términos judiciales en el territorio nacional a partir del 14 y hasta el 20 de septiembre de 2023, salvo para las acciones de tutela, habeas corpus y la función de control de garantías.

Victoria López

VICTORIA EUGENIA LÓPEZ LÓPEZ

Secretaria.

AUTO No. 2284

Popayán, Cauca, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Referencia:	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante:	BANCO PICHINCHA S.A.
Demandado:	EFRAIN AUGUSTO GARCIA URBANO
Radicado:	190014003003-2020-00344-00

OBJETO

En la fecha, viene a Despacho el presente proceso, para resolver lo que en derecho corresponda, teniendo en cuenta el memorial de fecha 07 de septiembre del presente año, por medio del cual el apoderado judicial de la parte demandante solicita al Despacho:

“(...) se sirva OFICIAR a la NUEVA EPS S.A. con el fin de que informe el NOMBRE DE LA ENTIDAD, DIRECCION, TELEFONO Y CORREO ELECTRONICO QUE REALIZA LOS APORTES AL SISTEMA DE SALUD, del señor GARCIA URBANO EFRAIN AUGUSTO identificado con la cédula de ciudadanía No. 76.319.132. (...)”

Teniendo en cuenta lo anterior, este Despacho procederá a ordenar SE OFICIE a la NUEVA EPS S.A., con el fin de que proceda a informar a este Despacho el nombre del actual empleador del señor EFRAIN AUGUSTO GARCIA URBANO identificado con la cédula de ciudadanía No. 76.319.132, ya que de la revisión del ADRES se encuentra cotizando en el régimen contributivo de esa EPS, por lo anterior, el **JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN**

RESUELVE

PRIMERO: OFICIAR a la NUEVA EPS S.A., con el fin de que proceda a informar a este Despacho el nombre del actual empleador de la señora EFRAIN AUGUSTO GARCIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
POPAYÁN – CAUCA

j03cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

URBANO identificado con la cédula de ciudadanía No. 76.319.132, ya que de la revisión del ADRES se encuentra cotizando en el régimen contributivo de esa EPS.

SEGUNDO: Por intermedio de secretaria, expedir oficio de requerimiento.

COPIESE y NOTIFÍQUESE

La Juez,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Diana Patricia Trujillo Solarte'.

DIANA PATRICIA TRUJILLO SOLARTE

P/sdq